

ANEXO

***Diplomatura Universitaria en Formación Continua
en Acompañamiento Terapéutico Judicial
en las Revinculaciones Familiares***

a) Objetivos

Objetivos generales:

a. Elaborar herramientas teórico-prácticas para la reflexión crítica y praxis del Acompañamiento Terapéutico Judicial.

Objetivos específicos:

a. Situar los momentos por los cuales transitan las familias con altos niveles de litigio en los procesos de divorcio.

b. Identificar los obstáculos relacionados con la comunicación y las dificultades para compartir los cuidados parentales de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de divorcios conflictivos.

c. Producir nuevas estrategias psico-socio-jurídicas para el abordaje de familias en proceso de revinculación.

b) Pertinencia respecto a la unidad académica/área que la propone

En la actualidad, los/as estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y de la Licenciatura en Psicología van adquiriendo competencias que les permiten insertarse en un equipo interdisciplinario y utilizar instrumentos teóricos-técnicos para poder efectuar una práctica profesional en torno a la salud mental, dentro del contexto socio-cultural de las familias.

ANEXO

Al momento del egreso, los/as estudiantes son agentes promotores de salud y acción social, con función interdisciplinaria, capaces de conformar un equipo que ayude o acompañe a personas que, por alguna circunstancia, enfermedad o discapacidad, no pueda desenvolverse solo/a.

El acompañante terapéutico (AT) es un agente de salud que fue adquiriendo nuevos escenarios y estatus profesional para su desempeño, colaborando en la recuperación del bienestar psicosocial de una persona. Históricamente, su desarrollo profesional tuvo lugar en el campo de la Salud Mental, con el fin de colaborar en la recuperación de la salud, la calidad de vida y la reinserción social de los pacientes dentro de un marco interdisciplinario, bajo la supervisión y coordinación de los profesionales tratantes del paciente.

Sin embargo, la experiencia en el campo de trabajo ha puesto a los AT frente al desafío de intervenir en los regímenes comunicacionales de las familias con divorcios destructivos y conflictos en el ejercicio de la co-parentalidad. De allí nace la especificidad del acompañamiento terapéutico **judicial**, y la necesidad de contar con formación delimitada en esta área particular.

La formación específica que ahora ofrecemos en la *Diplomatura Universitaria en Formación Continua en Acompañamiento Terapéutico Judicial en las Revinculaciones Familiares* se fue gestando en experiencias previas de capacitación realizadas a partir del año 2019 tales como los cursos de AT Judicial, dictados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología (UNC), cuya recepción contó con más de 100 alumno/as tanto de la provincia de Córdoba como de Jujuy, Neuquén, Santa Fe, Buenos Aires, México y Brasil. En dichas experiencias, y con el objetivo de transmitir las particularidades de la temática, se invitó a docentes y profesionales abocados a la revinculación familiar, como jueces de familia, docentes de la Facultad de Psicología de la UBA, miembros de equipos técnicos –como el CATEMU y ETIRC, pertenecientes al Juzgado de Familia de la ciudad de Córdoba, y equipos privados como la Fundación Familia y Pareja de CABA.

En la búsqueda para el fortalecimiento de conocimientos propios de la unidad académica y en la constitución de un puente entre la facultad, el poder judicial y los organismos del estado que atienden problemáticas vinculadas a la revinculación familiar, también se llevaron a cabo dos Congresos Nacionales y Latinoamericanos de Acompañamiento Terapéutico Judicial en la Facultad de Psicología de Córdoba (2018/2022).

ANEXO

c) Justificación

La experiencia de trabajo de algunos profesionales con los Juzgados de Familia ha permitido el desarrollo de un modelo de abordaje clínico, el **dispositivo de intervención en familias atravesadas por divorcios de alta conflictividad**, que marcó un precedente en la implementación del acompañamiento terapéutico en el ámbito judicial. De esta manera, partiendo de la experiencia del campo de la salud mental, la práctica del AT se fue extendiendo hacia el ámbito judicial, puesto que hacía falta agentes que pudieran articular la escucha profesional con los progenitores y sus abogados, con la justicia, los equipos técnicos y los espacios terapéuticos a donde concurrían las familias.

La presente Diplomatura se formula a partir de los cuatro ejes sugeridos por la Comisión Nacional Interministerial de Políticas en Salud Mental y Adicciones a las universidades, a saber, Inclusión social, Perspectiva de Derechos, Interdisciplina e Intersectorialidad y Salud Pública. La propuesta es ofrecer a los profesionales que acompañan a las familias judicializadas estrategias clínicas concretas para el abordaje de las re-vinculaciones familiares. Para ello proponemos pensar la tarea desde dos vertientes una teórica y otra teórico-práctica.

La **vertiente teórica** parte del marco teórico propuesto en el libro *El acompañamiento terapéutico como dispositivo*. Allí, las autoras proponen recuperar el concepto de **dispositivo** de Foucault y señalan que dicho concepto *“parece referir al entramado de una serie de prácticas y de mecanismos con el objeto de hacer frente a una urgencia y de conseguir un efecto. De este concepto, nos interesó rescatar tres aspectos consustanciales con esta profesión: la naturaleza estratégica del dispositivo, su heterogeneidad y su funcionamiento en red”* (Resnizky y Kuras de Mauer, 2011). Este concepto nos permitió pensar la **complejidad de redes que se entranan en el marco del acompañamiento a las familias en proceso judiciales**, donde se articulan, interactúan, coexisten y conviven discursos, personas, prácticas, creencias, escenarios y costumbres provenientes de dos ámbitos tan diferentes como el mundo jurídico y el campo terapéutico.

La **segunda vertiente teórico-práctica** sobre la que pensamos nuestra tarea se basa en el impacto del trabajo de **interfase psico-socio-jurídica** en el abordaje de familias con conflictos en el contexto judicial. Quienes desarrollan esta perspectiva indican que *“la complejidad de los casos derivados por los juzgados hace indispensable que su abordaje sea desde un marco intersectorial, ya que cualquier problemática familiar está determinada por múltiples causas, que incluyen aspectos sociales, psicológicos, médicos, grupales y económicos. El trabajo de interfaces es interdisciplinario y/o intersectorial y requiere de un esfuerzo y diálogo permanente entre los operadores de las distintas disciplinas. Referido al contexto psico-socio-jurídico, sucede mientras se prepara el*

ANEXO

terreno para que la acción judicial sea efectiva. Es la plataforma sobre la cual se desarrolla la tarea.” (Crescini, López Fernandez, & Vidal, 2011)

En conclusión, **la implementación del dispositivo del acompañante terapéutico en los regímenes comunicacionales derivados por los tribunales de familia, responde positivamente a la necesidad de promover un espacio cuidado y cálido para los/as niñas.** En esta línea, la eficacia de implementar este recurso en un ambiente que reproduce las escenas cotidianas de la vida familiar ha sido comprobada y se configura como un eje fundamental en el abordaje terapéutico.

Esta capacitación pretende que los profesionales adquieran las herramientas necesarias para el abordaje específico de las problemáticas de revinculación familiar a través de los aportes de la Psicología, la Psicoterapia Familiar, el Derecho de Familia, y el Acompañamiento Terapéutico.

d) **Destinatarios/as. Requisitos de ingreso, en virtud de las modalidades definidas.**

Profesionales y/o estudiantes de las carreras de Psicología, Trabajo Social, Acompañamiento Terapéutico, Mediación, Abogacía, Operadores Socioterapéuticos y demás profesionales vinculados al campo de la salud mental en el área jurídica, interesados en la adquisición de herramientas específicas del campo psico-socio-jurídico. No es necesario tener experiencias clínicas con familias judicializadas.

Requisitos de ingreso: Ser estudiante universitario y/o profesional con estudios relacionados con la formación en el área propuesta (salud mental en el ámbito jurídico).

Contar con dispositivos adecuados y buena conectividad para la correcta transmisión de clases en modalidad virtual.

Poseer conocimientos básicos en aula virtual de la Facultad de Psicología.

Sin cupo.

e) **Estructura, carga horaria y metodología**

Estructura y carga horaria

Eje 1 “Aspectos Teórico, Clínico y Jurídico”.

Carga horaria total 123 hs. reloj.

ANEXO

- Seminario 1 “*Los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA)*”, modalidad mixta, presencial y virtual sincrónica, carga horaria 2 hs. reloj (+ 4 hs. autónomas).
- Seminario 2 “*Indicadores de violencia y abuso sexual en NNA*”, modalidad mixta, presencial y virtual sincrónica, carga horaria 2 hs. reloj (+ 4 hs. autónomas).
- ❖ Unidad 1 “*Acompañamiento terapéutico*”, modalidad virtual sincrónica y asincrónica, carga horaria 7.30 hs. reloj (+ 1 hs. autónomas).
- ❖ Unidad 2 “*Familia y Revinculación*”, modalidad virtual sincrónica y asincrónica, carga horaria 10 hs. reloj (+ 13 hs. autónomas).
- ❖ Unidad 3 “*Aspectos Jurídicos de la Revinculación Familiar*”, modalidad virtual sincrónica y asincrónica, carga horaria 12.30 hs. reloj (+ 17 hs. autónomas).
- ❖ Unidad 4 “*Abordaje Terapéutico*”, modalidad virtual sincrónica y asincrónica, carga horaria 12.30 hs. reloj (+ 17 hs. autónomas).

Evaluación formativa. Carga horaria de 12 hs. autónomas.

Eje 2 “*Prácticas supervisadas*”

Carga horaria total 77 hs. reloj.

- Seminario 3 “*El genograma como técnica de recolección de datos en el abordaje familiar*”, modalidad mixta, presencial y virtual sincrónica, carga horaria 2 hs. reloj (+ 4 hs. autónomas).
- Seminario 4 “*Una mirada sobre las familias en sus devenires y modos de construcción de lazo socioafectivo*”, modalidad virtual sincrónica, carga horaria 2 hs. reloj (+ 4 hs. autónomas).
- ❖ Unidad 1: opción 1 “*Observación de familia en Cámara Gesell*”, modalidad presencial, carga horaria 10 hs. reloj cuatrimestrales (+ 15 hs. autónomas).
- ❖ Unidad 1: opción 2 “*Acompañamiento de familia en institución pública o privada*”, modalidad presencial, carga horaria 25 hs. reloj cuatrimestrales.
- ❖ Unidad 2 “*Ateneos clínicos*”, modalidad virtual sincrónica, carga horaria 4.30 hs. reloj cuatrimestrales.
- ❖ Unidad 3 “*Espacio de supervisión de casos clínicos*”, modalidad virtual sincrónica, carga horaria 12 hs. reloj cuatrimestrales.

Clase de cierre y exposición. Modalidad virtual sincrónica. Carga horaria 3 hs. reloj.

Evaluación sumativa. Carga horaria de 20 hs. autónomas.

ANEXO

Metodología

El cursado de la diplomatura contempla un monto total de 200 horas.

La diplomatura se estructura en dos ejes principales, uno de carácter teórico y el otro de tipo teórico-práctico.

El eje 1 cuenta con una carga total de 123 hs. reloj (horas lectivas + horas autónomas) y está organizado por dos seminarios de modalidad mixta (presencial y virtual sincrónico) de 2 hs. lectivas de duración cada uno y por cuatro unidades de modalidad virtual sincrónica y asincrónica de 7.30 hs., 10 hs. y 12.30 hs. lectivas de duración respectivamente. El contenido teórico del eje 1 se dictará a través de la plataforma Zoom mientras que las actividades se realizarán a través del aula virtual de la Facultad de Psicología de la UNC. El primer eje se titula "*Aspectos Teórico, Clínico y Jurídico*", es de naturaleza teórica y en él se proponen como estrategias de enseñanza la exposición docente de los temas sugeridos para un abordaje de manera individual y otras actividades orientadas a la participación activa de los/as alumnos en foros y espacios de debate. Al finalizar el cursado del primer tramo se realizará un trabajo práctico integrador y grupal donde los estudiantes puedan poner en juego los saberes adquiridos, entrenar una reflexión conjunta e interiorizarse en el trabajo interdisciplinario.

El eje 2 cuenta con una carga total de 77 hs. reloj (horas lectivas + horas autónomas) y está organizado por dos seminarios, uno de modalidad mixta (presencial y virtual sincrónico) y otro de modalidad exclusivamente virtual de 2 hs. lectivas de duración cada uno y por 3 unidades organizadas de la siguiente manera: primera unidad conformada por dos propuestas optativas, ambas de modalidad presencial y con una carga horaria de 25 hs. (lectivas y autónomas) cuatrimestrales respectivamente; segunda unidad de modalidad virtual sincrónica con una carga de 4.30 hs. lectivas cuatrimestrales; tercera unidad de modalidad virtual sincrónica con una carga total de 12 hs. lectivas cuatrimestrales. El contenido de las unidades 2 y 3 del eje 2 se dictarán a través de la plataforma Zoom. El segundo eje se titula "*Prácticas supervisadas*", es de naturaleza práctica y en él se proponen como estrategias de enseñanza el acercamiento a la práctica clínica del AT judicial a través de la observación, el reconocimiento de los dispositivos implementados en el abordaje de casos clínicos y la participación activa en ateneos clínicos con exposición de viñetas clínicas para un análisis situacional.

El cursado concluirá con una clase de cierre y exposición a cargo de los/as docentes y la diplomatura finalizará con una evaluación sumativa en formato de trabajo final integrador e individual.

ANEXO
f) Modalidad de cursado

(Completar cantidad de horas)	Teórico	Teórico-Práctico	Práctico	Total
Virtual	108.30 hs		48.30 hs	157 hs
Presencial	18 hs		25 hs	43 hs
A distancia/Autónomo/Asincrónico				
Total				200 hs

g) Contenidos de cada unidad o módulo
EJE 1
UNIDAD N°1: Acompañamiento Terapéutico

Historia del Acompañamiento Terapéutico Judicial (ATJ) en la provincia de Córdoba • La Inclusión del dispositivo de ATJ en Tribunal de Familia: Regímenes Comunicacionales Asistidos • Aspectos que caracterizan al Rol del ATJ • Encuadre • Trabajo en equipo • Supervisión • Instrumentos de comunicación con Tribunales de Familia: Informes (evolutivos - descriptivos) • Participación en audiencias • Análisis de casos clínicos.

Carga horaria: 17.30hs reloj bajo modalidad virtual sincrónica.

UNIDAD N° 2: Familia y Revinculación

Características de las familias judicializadas desde una mirada sistémico-relacional.
• Separaciones destructivas vs separaciones del ciclo vital • Establecimiento del Régimen Comunicacional parento - filial • Pactos y alianzas vinculares • El discurso parentalizado, su detección, diferenciación y abordaje • Indicadores clínicos de psicopatología infantil • El apego infantil, concepto • La disfuncionalidad parental y los trastornos del apego infantil. Capacidad reflexiva de los progenitores para gestionar la comunicación y el cuidado.

Carga horaria: 23hs reloj bajo modalidad virtual sincrónica

ANEXO

UNIDAD N°3: Aspectos Jurídicos de la Re vinculación Familiar.

Mapa de actores y dispositivos jurídicos que se activan ante el requerimiento de Re vinculación Familiar • Introducción a la legislación entorno a las problemáticas de Familia: Nuevo Código Civil de la República Argentina 2014; Convención Internacional sobre los Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes; Ley 26061: "Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"(NNA); Las relaciones paterno/materno-filiales en el contexto del Código Civil y Comercial de la Nación • La responsabilidad parental. • Regímenes comunicacionales como medida excepcional. Las intervenciones judiciales en procesos de re vinculación entre NNA y progenitores no convivientes • Aspectos administrativos de los Juzgados de Familia: Cédula de Notificación, tipos de Audiencias. La intervención en Audiencias • Capacidad Progresiva de los NNA. Derecho de los NNA a ser oídos. La escucha del niño / la voz del niño. La importancia de la opinión de los NNA en la fijación de un Régimen Comunicacional.

Carga horaria: 29.30hs reloj bajo modalidad virtual sincrónica

UNIDAD N°4: Abordaje Terapéutico

Entrevistas preliminares y el uso del genograma como instrumento de reconocimiento de los vínculos afectados • Evaluación de las capacidades parentales • Herramientas de intervención: preguntas disparadoras del cambio (focalizadas en la solución), la construcción del diálogo colaborativo, la reformulación de la pauta de relación (pedidos/necesidades/disposición para mejorar la relación) , técnicas de intervención indirecta (intercambio de escritos/cartas/videos) con el profesional como mediador del vínculo.

El abordaje de los equipos técnicos de los juzgados de familia en torno a la valoración diagnóstica de las revinculación familiar y sus posibles indicaciones.

Carga horaria: 29.30hs reloj bajo modalidad virtual sincrónica

EJE 2

UNIDAD N°1: Prácticas supervisadas

Se trata de una técnica de abordaje y observación del conflicto llevada a cabo por un equipo interdisciplinario, y acompañado por profesionales especialistas en revinculación. Los estudiantes podrán participar en calidad de observadores en diferentes momentos (entrevistas iniciales con las familias, o en los procesos de terapia de

ANEXO

revinculación), en distintas instituciones públicas o privadas que cuenten con los dispositivos adecuados y que aborden la problemática de la revinculación familiar.

Durante esta práctica los estudiantes estarán en contacto con familias que se encuentren en una instancia de revinculación, junto con el terapeuta interviniente, observando el proceso clínico y sus modos de intervención.

Optativa 1: Observación de familia en Cámara Gesell

Optativa 2: Acompañamiento de familia en instituciones

UNIDAD N°2: Ateneos clínicos

Son espacios de capacitación en los que participan diferentes equipos interdisciplinarios que trabajan con familias en procesos judiciales. Allí se presentan a modo de ejemplo distintas casuísticas e hipótesis trabajadas a los fines de que los estudiantes puedan reconocer las características y problemáticas o dificultades comunes de estos grupos familiares. Cada alumno/a tendrá que participar de manera obligatoria de 3 (tres) ateneos clínicos a lo largo de la diplomatura.

UNIDAD N°3: Espacio de supervisión de casos clínicos.

Se trata de un espacio donde el alumno/a/e podrá llevar dudas, reflexiones, hipótesis de trabajo y posibles escenarios que se vayan presentando a lo largo de su práctica supervisada con una familia con conflictos en el contexto judicial.

h) Modalidades de evaluación

Evaluaciones totales, 2.

Evaluación 1 de carácter formativa: los contenidos de las 4 unidades del eje 1 serán valorados en un trabajo práctico escrito y grupal de hasta 5 participantes. La realización de la evaluación es obligatoria y deberá ser presentada en tiempo y forma mediante aula virtual de la Facultad de Psicología. La evaluación será de una escala numérica de 0 (cero) al 10 (diez) siendo aprobado a partir del 7 (siete). Será requisito para realizar la segunda evaluación tener la primera aprobada.

Evaluación 2 de carácter sumativa: al finalizar el eje 2 los/as participantes deberán presentar y exponer un trabajo final integrador individual que dé cuenta de su experiencia

ANEXO

en la práctica institucional en relación con los conceptos abordados durante las clases teóricas. La realización de la evaluación es obligatoria y deberá ser presentada en tiempo y forma mediante aula virtual de la Facultad de Psicología. La evaluación será de una escala numérica de 0 (cero) al 10 (diez) siendo aprobado a partir del 7 (siete).

i) Requisitos de aprobación

Se deberá tener el 80% de asistencia a las clases virtuales sincrónicas, a los seminarios, a los ateneos clínicos, a los espacios de supervisión y a las prácticas institucionales. Se deberá tener el 80% de participación en cada una de las actividades propuestas a través del aula virtual. Se deberá aprobar la evaluación n°1 para realizar el trabajo final integrador. Las evaluaciones serán de una escala numérica de 0 (cero) al 10 (diez) siendo aprobado a partir del 7 (siete).

j) Bibliografía

ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO EJERCICIO PROFESIONAL. Boletín Oficial 2016-12-15. Ley 10.393, promulgación 2016-11-07, Córdoba. Disponible en: <https://e-legal.ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/html/28100.html> [fecha de consulta 12 de Abril de 2024].

ALDERETE, Silvia. El Rol del Acompañante Terapéutico: Como proteger a niños víctimas de un amor que se transformó en odio. En *Actualidad Psicológica*, CABA, 2006.

ALDERETE, Silvia. Proyecto Casa de Familia, Capítulo X. En: KURAS DE MAUER, Susana y RESNIZKY, Silvia. *El Acompañamiento Terapéutico como Dispositivo*. CABA, Ed. Letra Viva, 2011.

ALDERETE, Silvia. El dispositivo de Acompañamiento Terapéutico Judicial en las revinculaciones familiares. En: *Congreso de AATRA*, Facultad de Psicología, UNC, 2022.

AZNAR BOLAÑO, Margarita. Intervención con Padres en Clínica de Niños. En: *Clínica y Salud* [En línea]. 2009, 20 (3), 291-300 [fecha de consulta 9 de Abril de 2024]. ISSN: 1130-5274. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180613881010>.

CATALDI, Myriam M. El ejercicio de la responsabilidad parental y la noción de coparentalidad. En: *Suplemento Especial Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*.

ANEXO

Familia: Filiación y Responsabilidad Parental, pp. 127-146. En: *La Ley: Revista Jurídica*, 2015-5.

CERRUTTI, Marcela; DA SILVA CATELA, Ludmila y otros. *Elizabeth Jelin. Las tramas del tiempo: Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. CABA, CLACSO, 2020. Libro digital, PDF.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE FAMILIA. En: *Título I Organización, principios y competencia*. Boletín Oficial 2015-10-8. Ley 10.305, promulgación 2015-09-23, Córdoba. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/10305-local-cordoba-codigo-procedimiento-familia-lpo0010305-2015-09-23/123456789-0abc-defg-503-0100ovorpyel> [fecha de consulta 12 de abril de 2024].

CRESCINI, Silvia. El trabajo en la interfase psicosociojurídica, pp. 101-116. En: *Revista Sistemas Familiares N°25 (2)*, 2009.

CRESCINI, Silvia; VIDAL, L.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, G. La interfase psicosociojurídica y la construcción del trabajo interagencial. Estrategias de abordaje terapéutico para resolver los pedidos de revinculación paterno/materno/filial. En: *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2017.

CRESCINI, Silvia; LÓPEZ FERNÁNDEZ, G.; VIDAL, L., impacto del trabajo de interfase psico-socio-jurídica en el abordaje de familias con conflictos en el contexto judicial. En: *III Congreso y XVII Jornadas de Investigación*. Facultad de Psicología, UBA. CABA. 2011-11.

CRESCINI, Silvia. Implementación de la “desvinculación constructiva” como alternativa de abordaje para evitar una revinculación compulsiva, pp. 120-126. En: *Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° V*, 2015-10.

FAUR, Eleonor. *El cuidado infantil en el siglo XXI*. CABA, Ed. Grupo Editorial Siglo Veintiuno, 2014.

FAUR, Eleonor. Capítulo II: Familia. Un modelo para desarmar. En: FAUR, Eleonor (compiladora), *Mujeres y Varones en la Argentina de hoy*. CABA, Ed., Grupo Editorial Siglo Veintiuno, 2017.

FEDERICO, P.; NOTRICA, Mariana; RODRÍGUEZ ITURBURU, I. Responsabilidad parental. Algunos aspectos trascendentales a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación. Saldando viejas deudas. "Versión actualizada con las modificaciones introducidas por el Código Civil y Comercial de la Nación". En: *Libro Derecho de las familias, infancia y adolescencia: una mirada crítica y contemporánea*. pp. 133. Infojus. Id SAIJ: DACF150755. 2015-06.

ANEXO

GLASSERMAN, María Rosa. Clínica del divorcio destructivo, Cap. 4. En: GLASSERMAN, María Rosa y colaboradores. *Familias gravemente perturbadas. Hacia una clínica sin clausura*. CABA, Ed. Lugar Editorial, 2018.

JELIN, Elizabeth. Las tramas del tiempo: familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales. En: CERUTTI, Marcela; DA SILVA CATELA, Ludmila; PEREYRA, Sebastián (compiladores), *Antología esencial*. CABA, Ed: CLACSO, 2020-12.

JELIN, Elizabeth. Pan y afectos. La transformación de las familias. Fondo de Cultura Económico. Bs. As., 2010.

KURAS DE MAUER, Susana y RESNIZKY, Silvia. Acompañantes Terapéuticos actualización teórico-clínico. CABA, Ed: Letra Viva, 2004.

KURAS DE MAUER, Susana y RESNIZKY, Silvia. El Acompañamiento Terapéutico como Dispositivo. En ADERETE, Silvia, *Proyecto Casa de Familia, Cap. X*. CABA, Ed.: Letra Viva, 2011.

MONTERO, Ana Gracia; LÓPEZ PÉREZ, Alejandro; NOVILLO GARCÍA, Belén. La coordinación parental, rol del trabajador/a social. En Trabajo Social Hoy N°85, pp. 115-124. Disponible en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/tsh_85_completo.pdf [fecha de consulta 11 de Abril de 2024]. Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. Madrid, 2018-09.

RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, Carles; CARBONELL, Xavier. Coordinador de parentalidad: nueva figura profesional para el psicólogo forense. En Papeles del Psicólogo, Vol. 35, N° 3, 2014-09, pp. 193-200. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/778/77832241004.pdf>. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Madrid. España.

SIBILIA, Cecilia. Micropolítica de las relaciones familiares: intervenciones posibles en familias judicializadas. En: *La diversidad de la práctica psicológica*. Jornada de la red, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Bs. As. Buenos Aires, Ed.: Letra Viva, 2019.

SIBILIA, Cecilia. ¿Qué es una familia a qué hace familia? En: ficha interna. Fundación Familia y Pareja. CABA.

SIBILIA, Cecilia; RAMOS, Verónica; REAÑO, Adriana. Judicialización de los conflictos familiares. En: *La salud mental en tiempo de pandemia*. Ed.: Letras Vivas, 2022.

TAVIP, Gabriel Eugenio. ¿De qué hablamos cuando hablamos de “interés superior del niño”? En: LLOVERAS, Nora, *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. Córdoba, Ed: Alveroni ediciones, 2010.

TAVIP, Gabriel Eugenio. La adecuada comunicación. Un derecho en cabeza de los hijos. En: FARAONI, Fabián; RAMACCIOTTI, Edith; ROSSI, Julia (directores), *Régimen*

ANEXO

comunicacional. Visión doctrinaria. Cap. I El régimen comunicacional en el derecho de familia. Ed.: Nuevo Enfoque jurídico, 2011.

TOLLO, Miguel Ángel (compilador). Escuchar niños. Miradas y concepciones disciplinares sobre el rol del abogado del niño desde la convención hasta nuestros días. En: *Escuchar las infancias. Alojar singularidades y restituir derechos en tiempo de arrasamientos subjetivos*, Cap. 9. Ed.: Noveduc, 2019-10-10.

VIDAL, L; LÓPEZ FERNÁNDEZ, G; CRESCINI, S. Desvinculación saludable o constructiva. Una propuesta innovadora en casos de familias judicializadas. En *Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia*, 2017.

ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Rocío. El coordinador parental, elemento de nexo entre progenitores. En *Revista de Mediación*, N° 23. Disponible en: <https://www.imotiva.es/revista-de-mediacion-original/2019/07/Revista23-e6.pdf> . España, 2019.

k) Carga horaria total expresada en horas reloj y/o créditos académicos o RTF

La carga horaria total es de 200 hs. reloj.

Ejes	Unidades y seminarios	Horas lectivas	Horas autónomas	Horas totales
Eje 1	Seminario 1	1 clase de 2 hs	4 hs	6 hs
	Seminario 2	1 clase de 2 hs	4 hs	6 hs
	Unidad 1	7.30 hs (3 clases de 2.30 cada una)	10 hs	17.30 hs
	Unidad 2	10 hs (4 clases de 2.30 cada una)	13 hs	23 hs
	Unidad 3	12.30 hs	17 hs	29.30 hs

ANEXO

		(5 clases de 2.30 cada una)		
	Unidad 4	12.30 hs (5 clases de 2.30 cada una)	17 hs	29.30 hs
	Evaluación		12 hs	12 hs
Eje 2	Seminario 3	1 clase de 2 hs	4 hs	6 hs
	Seminario 4	1 clase de 2 hs	4 hs	6 hs
	Unidad 1	25 hs Práctica institucional		25 hs
	Unidad 2	4.30 hs (3 ateneos clínicos de 1.30 hs cada uno)		4.30 hs
	Unidad 3	12 hs (4 encuentros de supervisión de 3 hs cada uno)		12 hs
Cierre		3 hs (1 clase de cierre y consulta)		3 hs
Evaluación final			20 hs	20 hs
Carga horaria total		123 hs	77 hs	200 hs

ANEXO

CRE (RHCS 2173/2023)	8 (CRE)		

1) Cronograma de dictado

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
S 1	■									
S 2		■								
U 1	■■■									
U 2	■	■■■								
U 3		■	■■■■							
U 4				■■■■	■					
EV.					■■					
S 3					■					
S 4						■				
U 5a						■	■	■	■	
U 5b						■	■	■	■	
U 6						■	■	■		
U 7						■	■	■	■	
C										■
EV.										■■■

ANEXO

m) Nombre y datos de contacto del docente presentante. Nómina de cuadro directivo o consejo académico y docentes.

Nombre/s	Apellido	N° DNI	Cargo docente en la UNC	Función en la Diplomatura
Silvia Graciela	Alderete	17.530.798		Coordinadora técnica académica
Pablo	Silveti	26.385.472	Docente del Departamento de Acompañamiento Terapéutico de la Facultad de Psicología – UNC.	Director
José	Valietti	28.303.124		Coordinador de las prácticas supervisadas
Natalí	Santich	34.118.711		Ayudante del aula virtual y trabajos prácticos.
Juliana	Pozzerle	29.446.909	Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en el CRES Dean Funes.	Docente
Susana	Kuras de Maure	11.021.388		Docente
Carolina	Montes	29.417.136		Docente
María Belén	Mignon	26.209.388		Docente
Andrea	Zuliani	23.520.955		Docente
Mariela	López	28.599.800		Docente
Julia	Reartes	17.531.553		Docente
Natalia	Marianelli	24.760.533		Docente
Silvia	Crescini	4.869.232		Docente

ANEXO

Gisselle	López	25.226.348		Docente
Laura	Vidal	14.820.129		Docente
Cecilia	Sibilia	17.546.456		Docente
Valeria	Dotti	24.703.407		Docente

ñ) Modelo de Certificado a otorgar

La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba CERTIFICA que (NOMBRE DE LA PERSONA) DNI (NUMERO DE DNI) ha cumplimentado con los requisitos para APROBAR la *Diplomatura Universitaria en Formación Continua en Acompañamiento Terapéutico Judicial en las Revinculaciones Familiares* aprobada por Resolución del HCD N°..... con una carga horaria de 200 horas correspondiente a 8 créditos.

El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional

Firma
Docente Coordinador

Firma
Autoridad de la Facultad de Psicología de UNC



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo DIPLOMATURA UNIV EN FORMACION CONTINUA EN AT TERAPEUTICA
JUDICIAL EN LAS REVINCULACIONES FAMILIARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.